

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chagnos
23 FEB. 2021
13:30
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan; Oaxaca, a 23 de febrero de 2021.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
EDIFICIO**

RECIBIDO
23 FEB 2021
13:09
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Por instrucciones de los **DIPS. ERICEL GÓMEZ NUCAMEDI; DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO** y **DIP. ÁNGEL DOMINGUEZ ESCOBAR**; por medio del presente remito a Usted el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS A LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE EN FORMA COORDINADA SUPERVISEN, CONSERVEN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS SEMÁFOROS Y SEÑALAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y PONER EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES** para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión programada en este H. Congreso del Estado.

Sin otro asunto en particular, le agradezco de antemano.

ATENTAMENTE

**LIC. OMAR HUGO CRUZ CORTÉS
SECRETARIO TÉCNICO**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMEDI



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de febrero de 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI; DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO y DIP. ÁNGEL DOMINGUEZ ESCOBAR, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por este medio ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS A LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE EN FORMA COORDINADA SUPERVISEN, CONSERVEN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS SEMÁFOROS Y SEÑALAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y PONER EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES,** esto en términos del artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometiendo a la consideración de esta Honorable Legislatura el proyecto con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren en el mundo cerca de 1,3 millones de personas en accidentes de tránsito, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales causantes de discapacidad. Los accidentes viales, además, constituyen una de las principales causas de mortalidad en todos los grupos etarios, principalmente entre personas de entre 15 y 19 años.

En la región de las Américas, las lesiones por el tránsito constituyen la causa de 154,089 muertes cada año, lo que representa el 12 % del total de las muertes en el tránsito a nivel mundial (OMS, Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial 2015). De acuerdo con el documento denominado Leading causes of death,

interactive visaulization de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), en esta región el problema de seguridad vial es más grave en la población de jóvenes: las lesiones en el tránsito representan la principal causa de muerte en niños entre los 5 a 14 años, y la segunda en el grupo de personas entre los 15 a 19 años.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 15 y 29 años de edad; y la quinta entre la población general.

Los traumatismos causados por el tránsito, sin embargo, pueden ser prevenidos. La experiencia internacional sugiere que un organismo coordinador con financiación suficiente y un plan o estrategia nacional con metas mensurables son componentes cruciales de una respuesta sostenible al problema de la seguridad vial.

En ciudades tan ajetreadas como en las que vivimos los accidentes automovilísticos son cosa del día a día, pues con tanto tránsito vehicular desorden vial, **falta de semaforización** y las distracciones de los conductores, es muy frecuente que se produzcan este tipo de problemas.

Según un estudio que llevó a cabo la Universidad de Michigan uno de los temas más comunes **es la falta de semaforización** y distracciones del conductor, elementos esenciales para conducir del forma segura, en su doble aspecto, ya sea por dentro del vehículo o fuera del mismo.

SEGUNDO. Los semáforos son dispositivos de señalización mediante los cuales se regula la circulación de vehículos, bicicletas y peatones en vías, asignando el derecho de paso o prelación de vehículos y peatones secuencialmente, por las indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad electrónica de control.

El semáforo es un dispositivo útil para el control y la seguridad, tanto de vehículos como de peatones. Debido a la asignación, prefijada o determinada por el tránsito, del derecho de vía para los diferentes movimientos en intersecciones y otros sitios de las vías, el semáforo ejerce una profunda influencia sobre el flujo del tránsito. Por lo tanto, es de vital importancia que la selección y uso de tan importante artefacto de regulación sea precedido de un estudio exhaustivo del sitio y de las condiciones del tránsito.

Los semáforos se usarán para desempeñar, entre otras, las siguientes funciones:

- ◆ Interrumpir periódicamente el tránsito de una corriente vehicular o peatonal para permitir el paso de otra corriente vehicular.
- ◆ Regular la velocidad de los vehículos para mantener la circulación continua a una velocidad constante.
- ◆ Controlar la circulación por carriles.
- ◆ Eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, principalmente los que implican colisiones perpendiculares.
- ◆ Proporcionar un ordenamiento del tránsito.

Los semáforos que controlan el tránsito deberán ser instalados y operados en vías públicas únicamente por la autoridad de tránsito competente, o en quien ella delegue esta actividad, y complementados con una vigilancia efectiva para hacer respetar sus indicaciones.

La instalación de señales u otros artefactos que obstaculizan o interfieren la visibilidad de cualquier semáforo deberá ser prohibida.

MANTENIMIENTO

Un mantenimiento adecuado es muy importante para el funcionamiento eficiente de los semáforos y para prolongar la vida útil de los mismos. Además, la autoridad y el respeto que los semáforos inspiran es debido únicamente a sus indicaciones precisas y exactas. Semáforos con indicaciones imprecisas no pueden imponer el respeto necesario. Los costos de mantenimiento se deben tomar en cuenta al adquirir el equipo; a veces, un bajo costo inicial puede resultar antieconómico si el costo de mantenimiento es elevado.

Deben llevarse registros de mantenimiento detallado y analizarse a intervalos regulares para determinar las prácticas futuras a seguir en cuanto a las compras de equipos y al programa de mantenimiento.

Los registros de trabajo de mantenimiento, bien llevados, son útiles desde varios puntos de vista:

- ◆ Su análisis ayudará a determinar si el programa de trabajo de mantenimiento que se está siguiendo es satisfactorio.
- ◆ El análisis de los costos sirve para determinar los equipos más convenientes de adquirir en el futuro y para mejorar los procedimientos de mantenimiento.
- ◆ Los registros de mantenimiento con frecuencia son de utilidad a las autoridades que intervienen en caso de accidentes.
- ◆ Los registros de mantenimiento contendrán los tiempos empleados y los costos de limpieza, lubricación, ajuste en los tiempos o pre-sincronización,

reparaciones generales, reposiciones de lámparas, pintura y trabajos diversos de cada uno de los semáforos y controles.

De acuerdo a la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**; compete a la Secretaría de Movilidad; así como a la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, el llevar a acabo la ejecución de programas y acciones en materia de infraestructura para la movilidad y transporte en el Estado, así como supervisar las construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial, de tránsito y de transporte.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

ART. 37. A la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial sustentable le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV. Coordinar la elaboración y ejecución de programas y acciones en materia de infraestructura para la movilidad en el Estado;

XVI a XXII ...

ART. 40. A la Secretaría de Movilidad, vialidad y transporte le corresponde el despacho, estudio, resolución y planeación de los siguientes asuntos:

I a V. ...

VI. Proponer a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable la políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de obras de transporte y vialidad;

VII a XXXIII. ...

XXXIV. Promover regular y supervisar la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura vial de tránsito y transporte que se efectúen en el Estado, directamente o a través de terceros, en coordinación y coadyuvancia con la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial sustentable;

XXXV a XXXVII...

XXXVIII. Diseñar y normar la instalación y mantenimiento de la señalización, semaforización y el uso de reductores de velocidad en las obras viales, tanto para el tráfico vehicular como peatonal en el Estado;

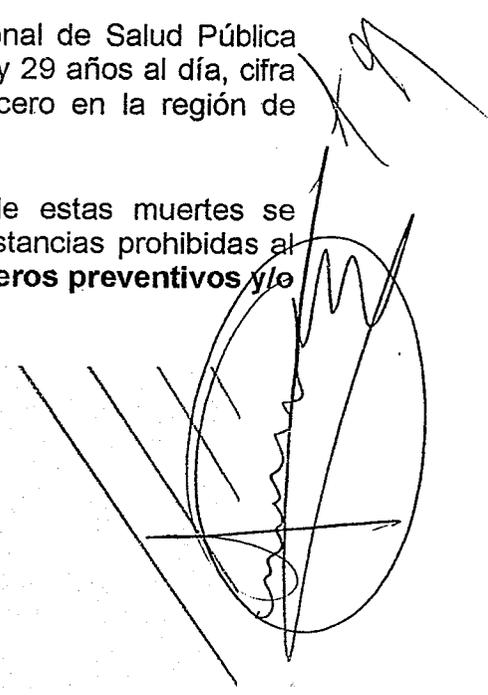
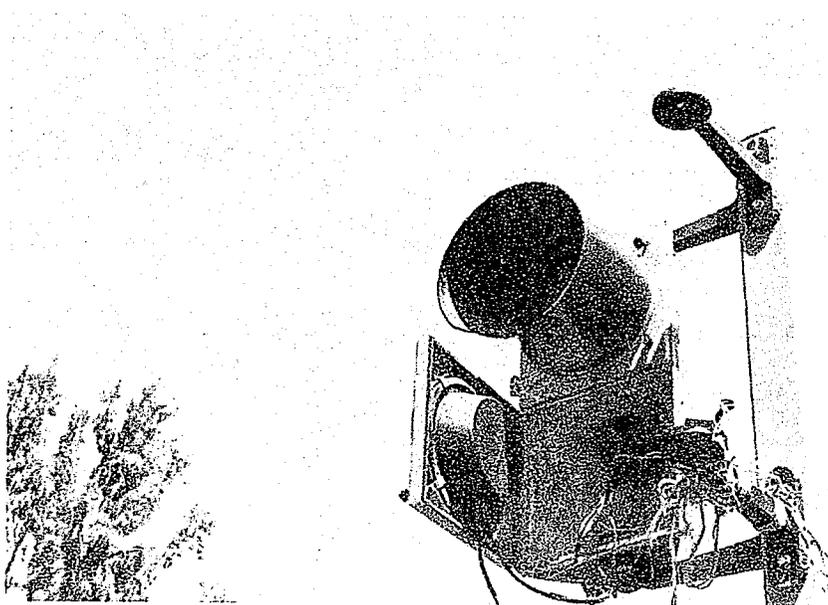
XXXIX ...

XL. Determinar las características y la ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en las vías de circulación, llevando a cabo su instalación, operación y mantenimiento de manera directa, a través de la contratación pública de dichos servicios de conformidad con la Ley, o la coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondiente;

XLI a LV. ...

TERCERO. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), México registra 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, cifra que lo pone en el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales.

En distintos reportes se detalla que entre las causas de estas muertes se encuentran el exceso de velocidad, el uso de alcohol o sustancias prohibidas al conducir **y la falta o falla de la señalética, es decir, de letreros preventivos y/o semáforos.**



Y es precisamente esta última causa una de las que, si bien no se ha establecido como causal de accidentes, aqueja a las vialidades de la capital del estado y la zona conurbada, en donde la infraestructura vial luce descuidada, averiada o simplemente es inexistente.

Automovilistas que transitan a diario por la ciudad de Oaxaca de Juárez y la zona conurbada, señalaron que algunos semáforos de distintos puntos presentan fallas que podrían derivar en algún accidente vial.

Esto principalmente porque, aseguran, la mayoría de estas estructuras que presentan alguna avería se han quedado sin iluminación en uno de sus colores; el detalle, según comentaron, es casi imperceptible al pasar a alta velocidad, por lo que prevén riesgo al transitar con semáforos descompuestos.

Esto al ser preguntado sobre el estado del semáforo ubicado en el cruce de avenida Ferrocarril y 16 de Septiembre, justo en el límite entre Santa Lucía y Oaxaca de Juárez; por alguna razón, el color rojo que indica alto para los autos que van hacia Santa Cruz Amilpas, Tlaxiactac o El Tule, no enciende.

Y es que el problema de la señalización y la infraestructura vial en Oaxaca de Juárez es algo de lo que más se quejan tanto automovilistas como motociclistas y hasta peatones, pues denuncian que hay quienes no respetan ni ceden el paso aun cuando sirven los semáforos.



¹ . <https://www.nvnoticias.com/nota/172110/desconciertan-semaforos-locos-ciudadania-en-el-centro-de-oaxaca>

Cabe señalar que a través de redes sociales y grupos de Whatsapp también circularon notificaciones acerca de fallas en semáforos de la carretera internacional en inmediaciones de la zona de Santa Rosa Panzacola y el Tecnológico; en los mensajes se advertía de semáforos sin luz y se recomendaba circular con precaución para evitar algún percance.²

En ese sentido, otro de los semáforos que fue denunciado por avería y del que, efectivamente, se pudo constatar su falla, es el ubicado en el cruce que forman avenida Universidad y calle Huerto Las Flores, en la zona de ciudad universitaria.

Es en ese punto donde el semáforo que marca el paso a los vehículos que van en dirección a Plaza del Valle no funciona, pues ninguna de sus luces enciende; esto, según contaron quienes denunciaron el caso, lleva así un par de semanas y hasta ahora no ha habido atención por parte del ayuntamiento, lo cual podría derivar en algún accidente debido a que las unidades que se incorporan a Universidad provenientes de Trinidad de las Huertas no reciben el paso de las que circulan por la vía principal.



En el mismo sentido, en diversas ocasiones el Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha visitado nuestro Estado de Oaxaca, durante su

² . <https://www.nvinoticias.com/nota/172110/desconciertan- semaforos-locos-ciudadania-en-el-centro-de-oaxaca>

gira de trabajo en varias ocasiones se había hecho un cruceo semaforizado y arreglos de última hora.

Sin embargo en su última visita a territorio oaxaqueño el mandatario se pudo percatar de una capital repleto de baches, **señalizaciones desgastadas, semáforos descompuestos** y camellones con abundante maleza.

Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino fueron los municipios por los que paso el presidente por el centro del Estado. Pero en los que las vialidades son similares, con semáforos inservibles que se observan desde la salida del aeropuerto internacional, en Xoxocotlán, hasta la ciudad capital.³

Es así como un semáforo para el control del tránsito, cuando es obedecido por conductores y peatones, puede esperarse que elimine o reduzca materialmente el número y gravedad de los siguientes tipos de accidentes:

- ◆ Aquellos que impliquen substancialmente conflictos o colisiones en ángulo recto, como los que ocurren entre vehículos en calles que se intersectan.
- ◆ Aquellos que impliquen conflictos entre vehículos que se mueven en línea recta y cruces de peatones.
- ◆ Aquellos entre vehículos que se mueven en línea recta y vehículos que cruzan a la izquierda viniendo en direcciones opuestas, si se otorga un intervalo de tiempo independiente durante el ciclo del semáforo para el movimiento de cruce a la izquierda.
- ◆ Aquellos que impliquen velocidad excesiva, en casos donde la coordinación del semáforo restrinja la velocidad hasta un valor razonable.

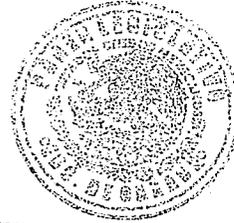
Es por los motivos expuestos, y atendiendo a la voz ciudadana, los promovedores del exhorto, ponemos a consideración de este H. Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS A LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE EN FORMA COORDINADA SUPERVISEN, CONSERVEN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS SEMÁFOROS Y SEÑALAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y PONER EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES.

³ . <https://imparcialoaxaca.mx/la-capital/452585/oaxaca-recibe-a-amlo-entre-baches-y-semaforos-inservibles/>

ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

Ericel Gómez Nucamendi
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI

DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

NOTA: ESTA HOJA PERTENECE AL EXHORTO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS A LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE EN FORMA COORDINADA SUPERVISEN, CONSERVEN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS SEMÁFOROS Y SEÑALAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y PONER EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES.